



*Departamento de Boyacá
Gobernación*

**DECRETO NÚMERO 12625 DE
(2.7 DIC 2018)**

“Por el cual se Adiciona el Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el Bienio del 1º de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2018”

EL GOBERNADOR DE BOYACA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el 18 de Julio de 2011 fue promulgado el Acto Legislativo 05 “Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”, el cual fue reglamentado por la Ley 1530 de 2012 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” establece en el Título V, el Régimen Presupuestal del Sistema.

Que el Artículo 44 del Decreto 1949 del 19 de septiembre de 2012, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones”, establece que: “mediante Decreto del Gobernador para las Entidades Territoriales que reciban recursos de funcionamiento del Sistema y designadas como ejecutoras de proyectos por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, se incorpora el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías”.

Que la Tesorería del Departamento Certifica el registro de giros provenientes del Ministerio de Hacienda, con destino al funcionamiento de la Secretaria del OCAD Regional y Departamental del Bienio 2017 -2018, por valor de **MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$1.970.692.889,00) M/CTE**, de los cuales se han incorporado mediante Decreto **MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 1.087.252.555,00) M/CTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTO ADMITIVO	OCAD DEPTAL 1645	OCAD REGIONAL 1680	TOTAL
DECRETO 329/17	20,911,879.00	105,570,006.00	126,481,885.00
DECRETO 631/17	73,083,522.00	-	73,083,522.00
DECRETO 001/18	-	108,960,674.00	108,960,674.00
DECRETO 251/18	119,257,154.00	659,469,320.00	778,726,474.00
TOTAL	213,252,555.00	874,000,000.00	1,087,252,555.00

[Firma manuscrita]



**Departamento de Boyacá
Gobernación**

**DECRETO NÚMERO 13625 DE
(27 DIC 2018)**

“Por el cual se Adiciona el Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el Bienio del 1º de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2018”

Que de acuerdo a lo anterior queda un saldo por incorporar con destino al OCAD Departamental por valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, (\$883,440,334.00) M/CTE**, los cuales deben ser apropiados al presupuesto de ingresos y gastos del SGR del presente Bienio.

Que en igual sentido la Directora del Departamento Administrativo de Planeación solicita la incorporación al presupuesto del Departamento de la totalidad de los giros efectuado por el Ministerio de Hacienda en el presente año con destino a la Secretarías Técnica del OCAD Regional y Departamental.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Capítulo Independiente del Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el bienio del 1º. de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, (\$883,440,334.00) M/CTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO		DESCRIPCIÓN	VALOR ADICION
20 - 10		PRESUPUESTO DE INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR	883,440,334.00
20 - 1002		Ingresos Vigencia 2017-2018	883,440,334.00
20 - 100203		Transferencia para Funcionamiento	883,440,334.00
20 - 10020301	1645	Vig. Fortalecimiento Secretaría Técnica OCAD Departamental	883,440,334.00

ARTÍCULO SEGUNDO Incorpórese al Capítulo Independiente del Presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el bienio del 1º. de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, (\$883,440,334.00) M/CTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO		DESCRIPCIÓN	VALOR ADICION
10 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR	883,440,334.00
10 - 1		GASTOS DE INVERSIÓN BIENIO 2017 - 2018	883,440,334.00
10 - 1 1		GASTOS OPERATIVOS	883,440,334.00
10 - 1 1 1	1645	Fortalecimiento de la Secretaría Técnica del OCAD	883,440,334.00

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 1.3625 DE
(27 DIC 2018)

“Por el cual se Adiciona el Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el Bienio del 1º de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2018”

ARTÍCULO TERCERO: Facultar a la Secretaría de Hacienda para que realice los ajustes presupuestales correspondientes con el fin de dar cumplimiento al presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los, **27 DIC 2018.**

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá

LUZ MARY CARDENAS HERRERA
Secretario de Hacienda

Revisó: Juan Carlos Alfonso Celina
Director Financiero y Fiscal del Departamento

Proyectó: Raul Alonso Tazona Duarte
Subdirector Operativo de Presupuesto